

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

830 Aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por realización de la actividad administrativa de la licencia de apertura.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por realización de la actividad administrativa de la licencia de apertura.

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BORM, para presentación de sugerencias y reclamaciones.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia la modificación se considerará definitivamente aprobada, entrando en vigor una vez publicado el texto de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mula, 5 de febrero de 2019.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.